



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
AUTÓNOMA

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES VICERRECTORIA ACADEMICA

RESOLUCIÓN N° 39/2011

Designa Coordinadora para la supervisión de los programas académicos en conformidad al Convenio de Colaboración entre la Universidad Miguel de Cervantes e IRIDEC a doña **FRANCISCA ORTEGA FREI**.

VISTOS:

1. El Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad Miguel de Cervantes y el Instituto de Investigación, Desarrollo y Capacitación IRIDEC Ltda, de fecha 21 de enero de 2010;
2. Lo dispuesto en el numeral octavo del referido convenio, en el sentido que la Universidad dirigirá y supervisará los procesos académicos involucrados en la puesta en marcha y desarrollo de dichos programas;
3. Lo indicado en el numeral cuarto del mencionado convenio respecto a que la Universidad designará como su representante al Vicerrector Académico o a quien éste designe;
4. La facultad que el señalado numeral me concede.

RESUELVO:

- 1° Designese a doña **FRANCISCA ORTEGA FREI** representante de la Universidad para la coordinación y supervisión del desarrollo de los programas académicos que se realicen en el marco del Convenio de Colaboración entre la UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES y el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN,

[Handwritten mark]

DESARROLLO Y CAPACITACIÓN IRIDEC LTDA, de fecha 21 de enero de 2010;

- 2º La coordinación y supervisión previstas se desarrollarán en forma permanente, y la relación con IRIDEC se efectuará a través del Director o Directora Académica que éste designe.

Comuníquese, publíquese y archívese

Santiago, 11 de noviembre de 2011.

[Handwritten signature]
JUAN URRUTIA HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico



[Handwritten signature]
MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General

JUH/MAA/rime